



1951 APR 1951

197459

197459

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

a favor de Don Amadeo COSTA CADEVALL

de nacionalidad española

residente en SABADELL (Barcelona), Cruz de Barbará, nº 112

por:

"UN NUEVO SISTEMA DE CONSTRUCCION DE PAREDES"

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Patente se refiere a un nuevo sistema de construcción de paredes gracias al cual la economía se vé en alto grado beneficiada puesto que, además de la rapidez de su construcción, fabricando las piezas intencionadamente, sus superficies pueden dejarse visibles suprimiendo los revoques, los estuques y demás operaciones similares del acabado final.

El nuevo sistema objeto del invento consiste en construir la pared utilizando con tal fin dos tipos distintos de piezas de cemento armado, con exclusión de todo otro material que no sea el cemento necesario para el rejuntado y trabazón final de la obra.



A continuación pasa a describirse a título de ejemplo no limitativo un caso de ejecución práctica de una pared conforme a la invención ilustrando dicho caso para más fácil interpretación en la hoja de dibujos adjunta en la que:

5. Fig. 1 es una vista en alzado de la placa angular que constituye una de las piezas esenciales del invento.

Fig. 2, es una proyección en planta de la misma placa angular de la Fig. 1.

Fig. 3, es una vista en alzado de la placa plana que
10. constituye otra de las piezas esenciales del invento.

Fig. 4, es una proyección en planta de la misma placa de la precedente Fig. 3, y

Fig. 5, representa un fragmento de pared, vista en planta, de conformidad con el sistema del invento.

15. Consiste la placa angular (1) en una pieza de cemento armado fabricada según uno cualquiera de los procedimientos conocidos, de forma rectangular y de sección en forma de L, Figs. 1 y 2. De dicha L el brazo largo corresponde al frontis o cara visible de la pieza, en tanto que el brazo corto queda invisible en la pared y es el que determina con su longitud el
20. espesor de la pared, con dichas placas, edificada.

La placa plana (2), Figs. 3 y 4, consiste en una pieza de cemento armado fabricada según uno cualquiera de los procedimientos conocidos. Su forma es asimismo rectangular y su anchura es la misma que la de la placa angular (1) una vez descontado el espesor del brazo corto de la L antes considerada.
25.

Para levantar una pared empleando los elementos descritos, se colocan con pasta de cemento, sucesivamente, por delante, las placas angulares (1) y, por detrás, las placas planas (2)
30. cuidando de que la cara visible de éstas quede a haces del brazo corto de la L formada por cada una de las placas angulares



(1). Mediante este orden de colocación quedará formada una pared por cuya cara anterior, Fig. 5, las placas angulares (1) aparecen yuxtapuestas en tanto que por la cara posterior se ven, alternativamente, la cara visible de las placas planas (2) y los cantos del brazo corto de la L de las placas angulares (1).

A fin de que la pared presente la máxima solidez, tanto las placas angulares (1) como las placas planas (2) abarcarán toda la altura de la citada pared con lo cual es indudable que su grado de rigidez será óptimo.

Facultativamente, cuando se trate de realizar paredes sobrecargadas, el hueco formado entre cada una de dos placas se rellenará de hormigón (3), armado o no, tal como se representa en la Fig. 5.

Para la realización de dinteles o extremos visibles de pared, será potestativo colocar opuestamente dos placas angulares (1) con lo cual, tal como se aprecia en la misma Fig. 5, será innecesario el concurso de otras piezas auxiliares ni recurrir a otros sistemas que no sean el propio de la invención.

Dada la igualdad de superficie que garantiza el presente sistema de construcción, el acabado final, según la categoría de la obra, podrá consistir en un simple blanqueo en un ligero enlucido de la pared. En este último caso es evidente que la operación resultará también de la máxima economía por la ausencia de desigualdades de nivel que requieren generalmente el empleo de mucho material.

Según otro modo de realización las caras visibles de las placas de la invención podrán ser labradas y presentar, en relieve o bajo relieve, cualquier dibujo caprichoso de carácter decorativo u ornamental.

Con igual fin decorativo las mismas placas podrán ser

- 4 - 197459



realizadas con mezcla de colorantes sin que por cualquier variación en este sentido se salga el invento del marco de su esencialidad.

- En fin, es evidente que, debiendo adaptarse las citadas
5. placas a la altura y grueso de la pared, sus dimensiones y proporciones deberán ser necesariamente variables, como lo será, en general todo cuanto no se oponga, afecte o altere la esencialidad misma de la invención.

N O T A

10. REIVINDICACIONES

Se reivindica como objeto de la presente Patente de Invención:

15. 1ª.- Un nuevo sistema de construcción de paredes, caracterizado porque mediante el empleo de unas placas angulares de cemento armado y otras de planas del mismo material se forma una pared hueca que, por la perfección de sus superficies, puede considerarse acabada con un simple rejuntado final haciendo innecesarios los estuques, revocos y demás acabados de finalidad similar.
20. 2ª.- Un nuevo sistema de construcción de paredes, caracterizado porque la placa angular según la 1ª reivindicación consiste en una pieza de cemento armado fabricada según uno cualquiera de los procedimientos conocidos, de forma rectangular y de sección en forma de L, el brazo más largo de la cual
25. corresponde al frontis o cara visible de la pieza en tanto que el brazo más corto queda invisible en la pared y es el que determina con su longitud el espesor de la misma.
30. 3ª.- Un nuevo sistema de construcción de paredes, caracterizado porque la placa plana según la 1ª reivindicación consiste en una pieza de cemento armado fabricada según uno cualquiera de los procedimientos conocidos, de forma rectangular

- 5 - 197459



y de anchura igual a la de la placa angular conforme a la 2ª reivindicación, una vez descontado el espesor del brazo corto de la L para ella considerada.

5. 4ª.- Un nuevo sistema de construcción de paredes, caracterizado porque, preferiblemente, tanto las placas angulares según la 2ª reivindicación, como las placas planas según la 3ª reivindicación abarcarán toda la altura de la pared.

10. 5ª.- Un nuevo sistema de construcción de paredes, caracterizado porque, facultativamente, los huecos formados entre las placas se rellenarán de hormigón de cemento, armado o no.

6ª.- Un nuevo sistema de construcción de paredes, caracterizado porque para la realización de dinteles o extremos visibles de pared será potestativo colocar opuestamente dos placas angulares según la 2ª reivindicación.

15. 7ª.- UN NUEVO SISTEMA DE CONSTRUCCION DE PAREDES.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de cinco páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y vá acompañada de una hoja de dibujos aclarativos.

Madrid, 17 de Abril de 1951

P. A.

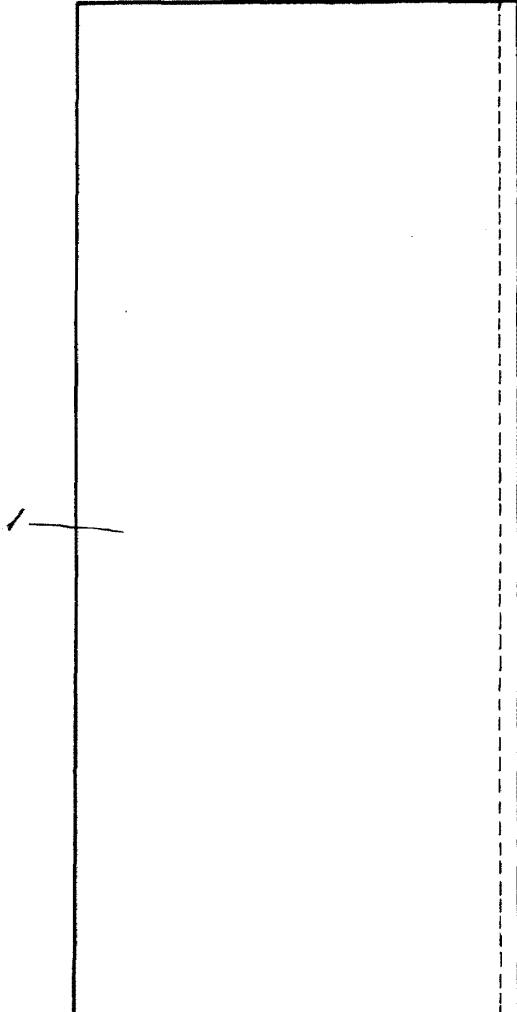


Fig. 1

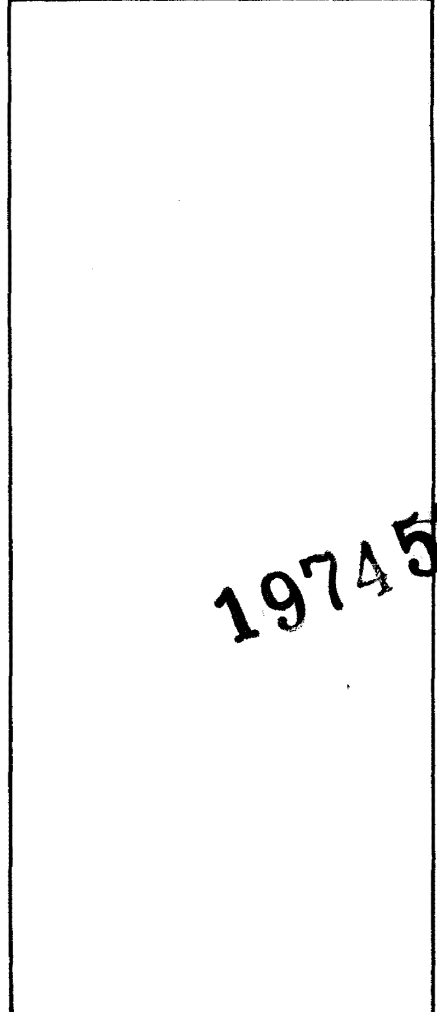


Fig. 3



Fig. 2

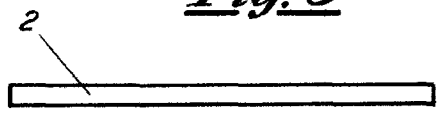


Fig. 4

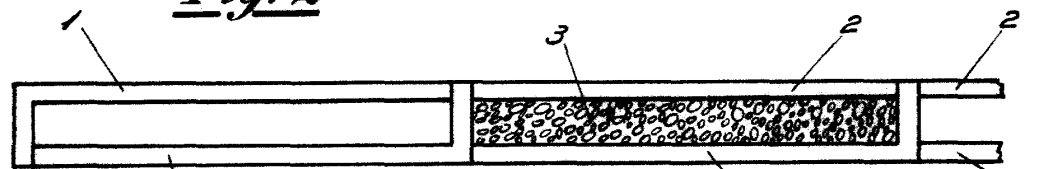


Fig. 5

Madrid, 17 de Abril de 1951

P.A.

[Handwritten signature]

Escala: reducción del original.